Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210917-201516-5c4160-50126536
2021-09-20T08:43:19-05:00 - Pagina 1 de 38

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**08/07/2021 A 31/07/2021**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI** X	**NO**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	2,58%	**0%**

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ**
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ZAIDA MARIA DANGOND HINOJOZA – TRABAJADORA SOCIAL- COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS CAROLINA ROJAS NARVAEZ – FISIOTERAPEUTA – COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ – ENFERMERO PROFESIONAL COMPONENTE : ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ- NUTRICIONISTA - COMPONENTE NUTRICION Y SALUBRIDAD FRANCISCO RAMÍREZ BARRIOS – ARQUITECTO - COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS KELLY LIZBETH MANRIQUE JIMÉNEZ – INGENIERA AMBIENTAL - COMPONENTE GESTION AMBIENTAL JAIRO ANDRÉS SARMIENTO CARDENAS – INGENIERO INDUSTRIAL - COMPONENTE GESTION ADMINISTRATIVA HUSSEMAN ALBERTO CUCUNUBA DEL CASTILLO – CONTADOR PUBLICO - COMPONENTE GESTION ADMINISTRATIVA

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	7462 DE 2021
FECHA DE CONTRATO	28/05/2021
CONTRATISTA	ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.175.374-5
PROYECTO	7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente"
VALOR	CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($4.992.885.575), incluido IVA y demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210917-201516-5c4160-50126536
2021-09-20T08:43:19-05:00 - Pagina 2 de 38

	propios de la ejecución del convenio, discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma DE CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($4.243.952.739) El Asociado aporta en especie la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE. ($748.932.836)
PLAZO	Veinticinco 25 meses
FECHA ACTA DE INICIO	08/07/2021
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	07/08/2023
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: "BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ."	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

"BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ."

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES DEL ASOCIADO							
OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO							
1.	Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.			X			En verificación del informe de gestión allegado por el Centro Comunidad de Cuidado Hogar Gratitud del mes de julio de 2021, el Asociado reportó la socialización del anexo técnico y estudios previos del convenio de asociación 7462-2021 al talento humano, los días 8 y 15 de julio de 2021 (acta 1. 8 julio – acta 9. 15 de julio). (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7462 julio 2021/Obligaciones generales/Obligación 1)
2.	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.			X			El equipo de apoyo a la supervisión desde los diferentes componentes verificó que el asociado realiza una ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio, brindando calidad en los servicios prestados a los adultos mayores y dando estricto cumplimiento desde

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210917-201516-5c4160-50126536
2021-09-20T08:43:19-05:00 - Pagina 3 de 38

							las condiciones técnicas, económicas y financieras pactadas en el marco del convenio de asociación 7462-2021 (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021).
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.			X			De acuerdo a la verificación del informe de gestión y soportes allegados por el asociado, se evidenció que el Centro comunidad de cuidado Casa Gratitud dispone de todos los recursos técnicos establecidos en el anexo técnico. De igual forma, se realizó la revisión de la liquidación mensual de cupos correspondiente para el presente periodo. Por consiguiente, la Relación y Seguimiento al Talento Humano evidenciando que no hubo novedades. (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en el Drive CD-#1/informe de Gestión Convenio 7455 junio 2021/Obligaciones generales/Obligación 3)
4.	Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.					X	No aplica para el presente periodo del informe.
5.	Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.			X			En Centro Comunidad de Cuidado gratitud para el presente periodo suministró al supervisor del convenio de asociación 7462-2021 toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones. • Carta Radicación Informe (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7462 junio 2021/Obligaciones generales/Obligación 5)
6.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.			X			Durante el periodo del presente informe el centro de comunidad de cuidado Gratitud recibió y acató solicitudes de subsanación al informe de gestión impartidas por parte de la supervisión de la secretaria Distrital de Integración Social. • Capturas de Pantalla (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7463 junio 2021/Obligaciones generales/Obligación 6)
7.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio			X			Se realizó verificación de los soportes que presentó el asociado para el periodo del informe, en los cuales se evidencia que la comunidad de cuidado Gratitud suscribió contratos a término indefinido y de prestación de servicios acatando los valores aprobados por la secretaria Distrital de Integración Social incorporados en la estructura de costos del convenio de asociación No. 7462 de 2021, dando cumplimiento a las condiciones contractuales y económicas previstas en el contrato. De igual forma, los pagos de salarios y honorarios al personal, para el periodo de reporte se efectuaron a través de transferencias de cuenta bancaria del día 2 de agosto de 2021. Se evidenció que el asociado acreditó pagar los salarios y/o honorarios o prestaciones sociales al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social. En tal sentido se adjunta el formato relación Talento humano, planillas de nómina y Certificación de pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales; Los soportes mencionados fueron debidamente firmados el día 5 de agosto 2021 por el Revisor Fiscal Carlos Javier Moreno T.P. 66989-T, la representante Legal Hna. María Lucia Gaona Valdivieso y por la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210917-201516-5c4160-50126536
2021-09-20T08:43:19-05:00 - Pagina 4 de 38

							Contadora del convenio Martha Cecilia Mosquera Pérez T.P 31163-T. En las cuales refieren que, para el periodo de julio 2021 (VERIFICAR). • certificación Parafiscales • Comprobante de Transferencia (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7462 junio 2021/Obligaciones generales/Obligación 7)
8.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.			X			En verifición de los soportes que presentó con documento soporte Transferencia Bancaria donde el asociado en el informe del presente periodo, se encuentra que el asociado anexó certificación de pago de parafiscales y comprobante de pago de los salarios de fecha 2 de agosto 2021 dando cumplimiento a lo que se refiere al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF. • certificación Parafiscales • Comprobante de Transferencia (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7462 junio 2021/Obligaciones generales/Obligación 8)
9.	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta			X			Se verificó el cumplimiento a través de la Certificación de haber causado y cancelado en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio con fecha 02 de agosto de 2021 y que va firmada Revisor Fiscal y la Representante Legal • Comprobante de Transferencia (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7462 julio 2021/Obligaciones generales/Obligación 9)
10.	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.			X			Se realizó revisión de los soportes que presentó el asociado para el presente periodo, en los cuales se evidenció que la comunidad de cuidado Gratitud en función de su organización administrativa y con ocasión de las obligaciones derivadas de la ejecución del convenio 7462 de 2021 se hace responsable de todos los documentos, las historias sociales de las personas mayores e informes físicos y/o magnéticos que suscribe y remite a la Secretaría Distrital de Integración Social. En este periodo el área de gestión documental continúa realizando la verificación y actualización de las historias sociales de las personas mayores y sigue con la custodia de la documentación, la cual se encuentra en archivos físicos y magnéticos, permitiendo su conservación y el buen manejo de la misma a través del formato de afuera, dando cumplimiento a la normatividad vigente con un orden cronológico según lineamientos estipulados por la Secretaría Distrital de Integración Social. Así

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210917-201516-5c4160-50126536
2021-09-20T08:43:19-05:00 - Pagina 5 de 38

							mismo, se continua con la actualización formato único de inventario documental FUID de archivo de gestión de la comunidad de cuidado Gratitud. Se tiene registro fotográfico del archivo. • Registro Fotografico archivo (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe do Gestión Convenio 7462 julio 2021/Obligaciones generales/Obligación 10)
11.	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.			X			Se realizó verificación de los soportes que presento el asociado en el informe del presente periodo, que el hogar Gratitud, cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 7462-2021. Para tal efecto presentó para aprobación de la Secretaria Distrital de Integración Social las siguientes pólizas: a) Seguros del Estado S.A con póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal. **POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL** No 15-44-101243545, fecha de expedición fue el día 28 de mayo de 2021 y PÓLIZA DE SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 15-40-101070916 expedida el 28 de mayo 2021 con vigencia desde 28/05/2021 hasta el 28/06/2023

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vig. Desde	Vig. Hasta
Calidad del servicio	$ 998.577.115	28/05/2021	28/12/2024
pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$249.644.278,75	28/05/2021	28/12/2026
Cumplimiento de Contrato	$ 998.577.115	28/05/2021	28/06/2023
Responsabilidad Civil Extracontractual	$454.263.000	28/05/2021	28/06/2023

PÓLIZA DE SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 15-40-101070916 expedida el 28 de mayo 2021 con vigencia desde 28/05/2021 hasta el 28/06/2023

Seguros del estado S.A.

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Predios laborales y operaciones.	$454.263.000	28/05/2021	30/06/2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210917-201516-5c4160-50126536
2021-09-20T08:43:19-05:00 - Pagina 6 de 38

							<table><tr><td>Contratistas y subcontratistas</td><td>$454.263.000</td><td>28/05/2021</td><td>30/06/2023</td></tr><tr><td>Vehículos propios y no propios.</td><td>$454.263.000</td><td>28/05/2021</td><td>30/06/2023</td></tr></table> (Informe de gestión de julio de 2021 y soportes ubicados enComunidadCuidado gratitud /2.Obligacionesgenerales/ obligación11).
12.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			Desde la Secretaría del Integración Social en el mes de julio 2021 convocaron a reuniones Virtuales los días: El día 8 de julio del 2021 la Comunidad de Cuidado Hogar Gratitud participó de la reunión "Socialización de los lineamientos de Gestión Documental de la SDIS" convocada por la referente Cindy Agudelo funcionaria de la SDIS. El día 15 de julio de 2021 la comunidad de cuidado Hogar Gratitud participó de la socialización protocolo reactivación de visitas para referentes sociales y familiares convocada por la SDIS. Como evidencia el Asociado allega captura de pantalla de la citación y/o participación de la reunión realizada virtualmente. (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7462 julio 2021/Obligaciones generales/Obligación 12)
13.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financiero requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y			X			Se realizó revisión de los soportes que presento el asociado en el informe del presente periodo y verificó que el Centro de comunidad de Cuidado Gratitud: *FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores Asociados, *FOR-PSS-212, Formato Mensual Financiero Ejecutor. *FOR-PSS-213 Relación Meta Física. *FOR-PSS-214 Formato Relación Talento Humano. *FOR-PSS-215 Formato Entrega Elementos Aseo Personal. *FOR-PSS-219 Formato Relación Entrega de Pañales.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210917-201516-5c4160-50126536
2021-09-20T08:43:19-05:00 - Pagina 7 de 38

	cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.						*FOR-PSS-211 Formato de Liquidación Mensual de Cupos, Planilla de Asistencia formato no controlado, Reporte Metafísica Diaria formato no controlado. *FOR-PSS-213 Formato Relación Meta Física *Para el presente periodo no aplica captura de pantalla del cargue del informe de ejecución y factura en la plataforma SECOP debido a que es el primer mes de ejecución. *Las pólizas de cumplimiento estatal y de responsabilidad civil extracontractual del convenio 7462 de 2021 fueron publicadas en la plataforma de Secop II el día 28 de mayo del 2021 conforme constancia adjunta en la ruta de la presente obligación. Evidencia (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7462 julio 2021/Obligaciones generales/Obligación 13)
14.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.			X			Se realizó revisión de los soportes allegados por el asociado en el informe del periodo y evidenció que el asociado presento las facturas de acuerdo a los lineamientos dados, formato de relación de facturas operadores subdirección para la vejez con código FOR-PSS-461 para los siguientes rubros: Bienes Consumibles, Aseo Institucional, Servicios Funerarios, Vigilancia, Absorbentes, Aseo personal, Alimentos y Emergencia Covid-19. Adicional a esto, el asociado anexo los soportes de la tarjeta profesional de la revisora fiscal y la contadora publica del Instituto, así como las certificaciones de la Junta Central de Contadores vigente. • Formato relación de factura (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7462 julio 2021/Obligaciones generales/Obligación 14)
15.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	Se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. • Certificación Revisor fiscal • (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7462 julio 2021/Obligaciones generales/Obligación 15)
16.	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.					X	Se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. • Certificación Revisor fiscal (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7462 julio 2021/Obligaciones generales/Obligación 16)
17.	Mantener indemne a LA SECRETARÍA de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la secretaria Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y			X			Se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. • Certificación Revisor fiscal (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7462 julio 2021/Obligaciones generales/Obligación 17)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210917-201516-5c4160-50126536
2021-09-20T08:43:19-05:00 - Pagina 8 de 38

	evitar perjuicios a la SDIS. Sí EL ASOCIADO no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.						
18.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	Se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. • Certificación Revisor fiscal (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7462 julio 2021/Obligaciones generales/Obligación 18)
19.	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	En verificación del informe de gestión presentado por el Asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones No 16, 17 y 18 no se evidencia que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.
20.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capitulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.					X	En verificación realizada al soporte para esta obligación del mes julio del 2021 de la Comunidad de Cuidado Hogar Gratitud, Durante este periodo no se evidenció el presunto incumplimiento de conformidad con la certificación allegada por el Asociado para el presente periodo, que dé cuenta que el asociado NO denunció ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, lo que se verificó a través de certificación allegada por el Asociado del 6 de agosto de 2021 y firmada por la Representante Legal . (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7462 julio 2021/Obligaciones generales/Obligación 20)
21.	Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.			X			En la verificación del informe de gestión del asociado del presente periodo, se encuentra que el Centro Comunidad de Cuidado Hogar Gratitud cumple con los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención y mitigación de Covid-19 mediante: -Implementación de protocolos de ingreso. -Mantenimiento de distanciamiento social en todas las actividades. -Suministro y uso de adecuados elementos de protección personal tanto en el talento humano como personas mayores. Según Acta No.12 del 16 de julio del 2021 Tema: Lineamientos Covid TH y Acta No. 14 del 19 de julio de 2021 Tema: Lineamientos Covid Operación

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210917-201516-5c4160-50126536
2021-09-20T08:43:19-05:00 - Pagina 9 de 38

							(Ver Drive /informe de Gestión Convenio 7462 julio2021/Obligaciones generales/Obligación 21)
22.	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.		X				En verificación realizada al soporte para esta obligación del mes julio del 2021 de la Comunidad de Cuidado Hogar Gratitud para el mes de julio de 2021, se encuentra que no cuenta con el concepto sanitario. En el informe de gestión el asociado manifiesta que no se ha obtenido el concepto favorable debido a la imposibilidad de realizar la visita durante el periodo de aislamiento inicial del convenio. (Ver Drive /informe de Gestión Convenio 7462 julio2021/Obligaciones generales/Obligación 22)
23.	Documentar, socializar, implementar, hacer seguimiento y actualización del plan de saneamiento de la unidad operativa.			X			En verificación realizada al soporte para esta obligación en el presente periodo a la Comunidad de Cuidado Hogar Gratitud, se evidenció que el Asociado elaboro e implementó el documento de Plan de Saneamiento y lo envió al área de gestión ambiental de la SDIS a los correos sffajardo@sdis.gov.co, ygomeza@sdis.gov.co y stovar@sdis.gov.co el 27 de julio de 2021 en cumplimiento con los tiempos establecidos en el anexo técnico, así mismo se hace seguimiento del mismo y los registros quedan como anexos en la obligación dieciocho (18) del componente de nutrición y salubridad y la obligación dos (2) del subcomponente de gestión ambiental, lo que se evidenció a través de captura de pantalla adjuntas por el asociado. (Ver Drive /informe de Gestión Convenio 7462 julio2021/Obligaciones generales/Obligación 22)
24.	Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.			X			De acuerdo con la revisión realizada a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, se evidenció que el Asociado implementó y utilizó la documentación para la prestación del servicio que la SDIS le suministró.
25.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.					X	No aplica para el presente periodo.
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO.							
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO							
1.	Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			Se evidenció por medio de Formato Registro del Desarrollo de las Actividades que el operador en el periodo correspondiente prestó el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades con las personas mayores. **EJE OCUPACIÓN HUMANA** **-Línea Espacio para la realización:** **-Área Gerontología:** **Actividad**. "Explorando el mundo", Se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 23 de Julio de 2021, como lo establece el anexo técnico. **-Línea de Atención: Movilizando Capacidades:** **Área de Fisioterapia**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210917-201516-5c4160-50126536
2021-09-20T08:43:19-05:00 - Pagina 10 de 38

							-Actividad Análisis Interpretativo Cuento arreglar el mundo: su objetivo es desarrollar estrategias de participación socio cultural a través de las diferentes modalidades de intervención, basadas en gustos e intereses de los adultos mayores, a fin de mantener las destrezas y habilidades presentes, actividad que se llevó a cabo el día 21 de julio de 2021. Lo cual se verificó a través del Formato Registro del desarrollo de actividades como lo establece el anexo técnico. **Área de Terapia ocupacional:** -Actividad exploración de gustos e intereses origami: el objetivo es promover el desarrollo y/o mantenimiento de capacidades, habilidades cognitivas a través de procesos de educación, formación, desarrollo de iniciativas y/o inclusión laboral con el fin de optimizar su desempeño ocupacional y contribuir al proyecto de vida de cada adulto mayor, actividad que se realizó el día 26 de julio de 2021. Lo cual se verificó a través del Formato Registro del desarrollo de actividades como lo establece el anexo técnico. -Actividad taller de expresión artística: el objetivo su objetivo es desarrollar estrategias de participación socio cultural a través de las diferentes modalidades de intervención, basadas en gustos e intereses de los adultos mayores, a fin de mantener las destrezas y habilidades presentes, actividad que se realizó el día 28 de julio de 2021. Lo cual se verificó a través del Formato Registro del desarrollo de actividades como lo establece el anexo técnico. **Área de Trabajo Social:** **A**ctividad: **"**-Encuentro conversacional primer acercamiento de identificación del gusto e interés", Objetivo: Promover el desarrollo y/o mantenimiento de capacidades, habilidades cognitivas, comunicativas, a través de procesos de educación, formación, desarrollo de iniciativas productivas y/o inclusión laboral con el fin de optimizar su desempeño ocupacional y contribuir al proyecto de vida de cada persona mayor. Se evidencia la actividad realizada mediante el formato: Registro del Desarrollo de Actividades y los registros fotográficos del día 22 de julio de 2021, como lo establece el anexo técnico. **Área de Gerontología:** -" Produciendo iniciativas", Objetivo: Promover el desarrollo y/o mantenimiento de capacidades, habilidades cognitivas comunicativas, a través de procesos de educación, desarrollo de iniciativas productivas y contribuir al proyecto de vida de cada una de las personas mayores del Centro Comunidad de Cuidado Hogar Gratitud. Se evidencia la actividad realizada mediante el Formato: Registro del Desarrollo de Actividades, y los registros fotográficos del día 26 de julio de 2021, como lo establece el anexo técnico. **-Línea de Atención Lenguajes para la Identidad:** **Área de Terapia ocupacional** -Actividad Aislamiento Activo: su objetivo es estimular las funciones mentales superiores de memoria, percepción, atención, pensamiento y lenguaje, actividad que se realizó los días 9, 10 y 15 de julio de 2021. Lo cual se verificó a través del Formato Registro del desarrollo de actividades como lo establece el anexo técnico. -Celebración de cumpleaños: su objetivo es desarrollar estrategias de participación socio cultural a través de las diferentes modalidades de intervención, basadas en gustos e intereses de los adultos mayores, a fin de mantener las destrezas y habilidades presentes, actividad que se realizó el día 30 de julio de 2021. Lo cual se verificó a través del Formato Registro del desarrollo de actividades como lo establece el anexo técnico. **Área de Fisioterapia:** -Comunidad literaria-recordando la literatura Hispanoamericana: su objetivo promover hábitos de lectura propia en la persona mayor con el fin de mantener habilidades cognitivas de memoria mediante la socialización de la respectiva lectura realizada por el profesional a cargo, actividad que se realizó el día 23 de julio de 2021. Lo cual se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210917-201516-5c4160-50126536
2021-09-20T08:43:19-05:00 - Pagina 11 de 38

							verificó a través del Formato Registro del desarrollo de actividades como lo establece el anexo técnico. -Actividad mantente activo: incentivar en el adulto mayor la necesidad y la conciencia de conservar sus habilidades motoras como parte fundamental en procesos de funcionalidad junto con estilos de vida saludable, actividad que se realizó el día 11 de julio de 2021. Lo cual se verificó a través del Formato Registro del desarrollo de actividades como lo establece el anexo técnico. -Actividad Marca el paso, lleva el ritmo-danzas: su objetivo es identificar en el adulto mayor gustos e intereses a nivel físico con el fin de estimular su desarrollo motor y la incorporación en actividades que favorezcan su condición y hábitos de vida saludable, actividad que se realizó el día 29 de julio de 2021. Lo cual se verificó a través del Formato Registro del desarrollo de actividades como lo establece el anexo técnico. **EJE CUIDADO INTEGRAL** **-Línea de Atención: cuerpo y mente:** **Área de Fisioterapia:** -Ejercito mi cuerpo como hábito de vida saludable, actividad física diaria: su objetivo es promover rutinas básicas de movimiento con el fin de conservar procesos lúdico motores relacionados con el fortalecimiento tanto físico como mental, la calidad de vida y el bienestar general de la persona mayor, actividad que se realizó los días 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de julio de 2021. Lo cual se verificó a través del Formato Registro del desarrollo de actividades como lo establece el anexo técnico. **Área de psicología:** -" Bienvenida a Comunidad de Cuidado / Concéntrese", objetivo: Brindar espacios de participación a las personas mayores donde puedan capacitarse con respecto a los procesos físicos, cognitivos, emocionales por los que pasan, desde un enfoque de prevención e integralidad que favorezca el mantenimiento de habilidades motoras y mentales necesarias para la construcción del hábito de autocuidado como una estrategia autónoma. Se evidencia la actividad realizada mediante el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y los registros fotográficos del día 22 de julio de 2021. **Línea de Atención Identidad, afectividad y Sexualidad.** **Área psicología:** -" Que es ser viejo", Favorecer el mantenimiento de las capacidades de autocuidado, habilidades cognitivas y físicas mediante acciones interdisciplinarias a través de actividades de la vida diaria, orientadas a fortalecer en las personas mayores un envejecimiento activo y sano. Se evidencia la actividad realizada mediante el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y los registros fotográficos del día 27 de julio de 2021, como lo establece el anexo técnico. **Línea de Atención: Respiro a Cuidadores.** **-Área de Gerontología:** -" Década de Envejecimiento Saludable", Objetivo: informar al talento humano, la principal estrategia para lograr y apoyar las acciones destinadas a construir una sociedad para todas las edades. En respuesta, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró 2021-2030 como la Década del envejecimiento saludable. Se evidencia la actividad realizada mediante el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades y los registros fotográficos del día 21 de julio de 2'02, como lo establece el anexo técnico, **Área de psicología:** **-"** Envejecimiento Patológico: brindar al talento humano una introducción acerca de los tipos de envejecimiento y las necesidades particulares de cada tipo de envejecimiento patológico en nuestros usuarios en cualquier persona de la tercera edad. Se evidencia la actividad realizada mediante el Formato, Registro del Desarrollo de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210917-201516-5c4160-50126536
2021-09-20T08:43:19-05:00 - Pagina 12 de 38

							Actividades, y registros fotográficos del día 28 de julio de 2021, como lo establece el anexo técnico. **EJE FAMILIA PARTICIPACIÓN Y REDES;** **Línea de Atención Familia.** **Área de Trabajo Social.** -" Tipos de apoyo de mis referentes familiares y/o sociales: /Emocionales (afectos, compañía, empatía, reconocimiento, escucha) Objetivo; Implementar y favorecer espacios de interacción, vinculación y participación con referentes familiares, sociales e institucionales que coadyuven al desarrollo integral de la persona mayor, Se evidencia la actividad realizada mediante el Formato. Registro del Desarrollo de Actividades y los registros fotográficos del día 31 de julio de 2021, como lo establece el anexo técnico. **Línea de Atención: Redes:** **Área de Gerontología:** "Tejiendo redes", Objetivo, Generar espacios de interacción social por medio de encuentros generacionales que favorezcan el proceso de envejecimiento de las personas mayores del Centro Comunidad de Cuidado Hogar Gratitud. Se evidencia la actividad realizada mediante el Formato: Registro del Desarrollo de Actividades, y los registros fotográficos, del día 25 de julio de 2021, como lo establece el anexo técnico **Línea de atención: Convivencia:** - **Área Psicología:** -" Construcción del Pacto de Convivencia", Objetivo: Promover el acercamiento, adaptación e integración al hogar facilitando a las personas mayores la apropiación de sus derechos y deberes dentro de la Comunidad de Cuidado. Se evidenció la actividad realizada mediante el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades y los registros fotográficos del día 30 de julio de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7462 julio 2021/Obligaciones técnicas /Obligación 1)
2.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo realizar el monitoreo, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			Se evidenció, que para este periodo la Unidad operativa dio apertura el 8 de julio de 2021, el equipo interdisciplinario hace revisión de las historias sociales de las personas mayores que llegan de traslado para validar la etapa del PAIIN en que se encuentran y se establece tiempos para la formulación del próximo periodo y dar continuidad a las historias sociales. Según Acta No. 29 del 31 de julio 2021. (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7462 julio 2021/Obligaciones técnicas /Obligación 2)
3.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.			X			Se evidenció que el equipo interdisciplinario junto con las personas mayores se encuentra en la construcción del Plan de Atención Institucional (PAI), de acuerdo a mesa de trabajo del 29 de julio de 2021, lo que reporta el Asociado con Acta No. 24 encontrándose dentro de los tiempos establecidos en el anexo técnico. (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7462 julio 2021/Obligaciones técnicas /Obligación 3)
4.	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			Se evidenció que el equipo interdisciplinario durante este periodo realizó las siguientes valoraciones iniciales: Trabajo Social 7, Psicología 3, terapia Ocupacional 3, Fisioterapia 5, Gerontología 4 y Nutrición 49, dentro de los tiempos establecidos por el anexo técnico, lo que reporta el Asociado a través de acta No. 27 del 31 de julio 2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210917-201516-5c4160-50126536
2021-09-20T08:43:19-05:00 - Pagina 13 de 38

							(Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7462 julio 2021/Obligaciones técnicas /Obligación 4)
5.	Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en el formato Registro del Desarrollo de Actividades.			X			Se evidenció que los profesionales se encuentran registrando las actividades y talleres realizados con las personas mayores en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, según lo solicita el anexo técnico y registrado en la obligación No. 1. (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7462 julio 2021/Obligaciones técnicas /Obligación 1)
6.	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo de validación, en los casos que aplique.					X	No aplica para presente periodo.
7.	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.			X			Se evidencio que el día 30 de julio mediante Acta No. 25 se realiza la conformación del Comité de Convivencia y Construcción del Pacto de Convivencia. (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7462 julio 2021/Obligaciones técnicas /Obligación 7)
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico para la atención de las personas mayores.			X			Se evidenció que el asociado contó y dispuso de los medios de comunicación, herramientas tecnológicas y medios informativos solicitados en el presente anexo técnico para la atención de las personas mayores. Se llevó a cabo socialización con las personas mayores según Acta No. 30 sobre uso de espacios y 31 uso medios de comunicación del 31 de julio de 2021. (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7462 julio 2021/Obligaciones técnicas /Obligación 8)
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X			Se evidenció según documento de trámites en salud las siguients atenciones: Audiometría 1, psicología 1, oftalmología cirugía 1, oftalmología control 1, ecografía abdominal 1. Se realizó capacitación al personal de auxiliares de enfermería según Acta No. 21 del día 29 de julio del 2021 donde se socializaron las funciones de toma de signos vitales, toma de glucometría, administración de medicamentos, y asistencia a baño Se verificó el registro de los elementos para la prestación del servicio y el cuadro de rotación de los auxiliares para el mes correspondiente. (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7462 julio 2021/Obligaciones técnicas /Obligación 9)
10.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el plan de cuidado y el respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.					X	No aplica para presente periodo.
11.	Presentar las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos					X	No aplica para presente periodo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210917-201516-5c4160-50126536
2021-09-20T08:43:19-05:00 - Pagina 14 de 38

	y especificaciones descritas en el anexo técnico.						
12.	Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			Se verificó que se presentaron las evidencias y el cronograma correspondiente al periodo de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención a través de las actividades y talleres desarrollados con las personas mayores, como evidencia en el cumplimiento de la obligación No.1 y 5. (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7462 julio 2021/Obligaciones técnicas /Obligación1)
13.	Presentar un informe trimestral de carácter técnico al equipo de la Subdirección para la Vejez que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención.					X	No aplica para presente periodo. De acuerdo a acta de inicio del convenio 7462-2021, del 8 de julio de 2021.
14.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.			X			En verificación realizada por los profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión se evidencio que el asociado cuenta con archivo en físico y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las ´personas mayores, contando así con evidencias fotográficas, videográficas y demás documentación generada en cumplimiento de su función (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7462 julio 2021/Obligaciones técnicas /Obligación14)
15.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.					X	Se verificó a través de certificación del 6 de agosto de 2021, firmada por el represéntate legal y revisor fiscal que durante el periodo correspondiente NO se presentaron conductas relacionadas (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7462 julio 2021/Obligaciones técnicas /Obligación15)
16.	Informar a la supervisión y/o interventoría del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.					X	No aplica para presente periodo.
17.	Aplicar la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a las personas mayores de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico.					X	No aplica para presente periodo.
COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD							
1.	Cumplir con lo establecido en los procedimientos establecidos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de			X			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210917-201516-5c4160-50126536
2021-09-20T08:43:19-05:00 - Pagina 15 de 38

	SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)"; y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.						Se evidenció, de acuerdo a Captura de pantalla que la nutricionista ingreso a la página de la SDIS el día 9 de julio de 2021, y con la información obtenía organizo un cuadro de Excel con los protocolos, lineamientos y formatos a utilizar en cada uno de los subcomponentes de nutrición y salubridad. (Ver Drive//informe de gestión convenio7062 mes 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 1)
2.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, durante el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, de requerir ajustes deberá acogerse a las opciones 1 o 2 de elaboración de minuta dando cumplimiento a las especificaciones establecidas en el anexo técnico.			X			Se verificó que el asociado el día 08 de julio de 2021 fecha en que se dio inicio al convenio implementó la minuta patrón, ciclos de menús, dando cumplimiento al anexo técnico en el numeral "1.1.2 Minuta de alimentos, como evidencia atreves de captura de pantalla del correo electrónico de la nutricionista de la Comunidad de Cuidado. (Ver Drive//informe de gestión convenio7062 mes 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 2)
3.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".			X			Se evidencio, que la nutricionista del centro de cuidado de acuerdo a Acta No. 28 del 31 de julio del 2021 realizó socialización Alimentaría por Personas Mayores dirigido al Talento humano. Se verificó formato de modificaciones alimentarias por participante el cual establece la alimentación suministrada a las personas mayores (Ver Drive//informe de. gestión convenio 7062 mes 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 3)
4.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por tramites de salud se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.			X			Se evidenció que atreves de soporte documental la nutricionista del centro de cuidado diseñó los refrigerios a brindar a las personas mayores para la salida de diferentes trámites y que se realizó la entrega de 2 refrigerios. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7062 mes 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 4)
5.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.			X			Se evidenció que el asociado realizo el cronograma para el acompañamiento de la toma de los alimentos de las personas mayores y realizó diligenciamiento del formato acompañamiento de toma de alimentos (documento no controlado). (Ver Drive//informe de gestión convenio 7062 mes 2021/obl igaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 5)
6.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.					X	No aplica para presente periodo, No obstante se realizó la primera valoración nutricional la cual se evidencia en le formato de actuaciones del mes (documento no controlado). (Ver Drive//informe de gestión convenio7062 mes 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 6)
7.	Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente suministro de alimentos según lo establecido en el anexo técnico.			X			Se evidencio, de acuerdo al Acta No. 16 del día 29 de julio del 2021 que la nutricionista realizó la capacitación con los siguientes temas: Minuta patrón, ciclos de menús y análisis de aporte nutricional y Criterios de recepción y rechazo de la materia prima dirigido a los manipuladores de alimentos. (Ver Drive//informe de gestión convenio7062 mes 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 7)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210917-201516-5c4160-50126536
2021-09-20T08:43:19-05:00 - Pagina 16 de 38

8.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.		X				Se evidencio, que el asociado cuenta con un cronograma de mantenimiento de los equipos de acuerdo a soporte documental adjunto. Verificando los registros fotográficos de la tabla 25 del anexo técnico Allegados por el asociado, se evidencia que no cuenta con todos los elementos establecidos de acuerdo al siguiente lisado. **ELEMENTOS / FALTANTES** Pela papas industriales. Fabricación en acero inoxidable 304L, calibre 18. Capacidad 12 libras. Entrada para el agua. Salida del producto y salida de residuos. Abrasivo en la parte interna de la pela papa. Motor de 1 Hp. — 1 Bascula electrónico Industrial Material: acero inoxidable, capacidad mínima de 50 kg. Capacidad máxima 150 kg. — 1 Pesa patrón con manija de agarre material hierro fundido superficie lisa sin grietas ni bordes afilados, peso de 10Kg garantía mínima de 1 año con certificación de calibración por un laboratorio acreditado por la ONAC. — 1 Mesa de trabajo lisa en material higiénico sanitario, bordes sin aristas. — 3 Canecas plásticas con tapa 37 litros para almacenamiento de granos — 5 Recipiente almacenamiento de alimentos en plástico con tapa de 5 libras — 5 Recipiente en plástico para desinfección del fruver, con capacidad de 10 litros. — 5 Recipiente en plástico para almacenar queso con capacidad mínima de 2.5 kilos — 5 Recipiente plástico para ensaladas con tapa de 8 libras — 5 Taza plástica grande — 5 Tina plástica 50 litros — 5 Vaso medidor con sensibilidad 10cc — 3 Batidor manual en acero inoxidable — 3 Colador en acero grande — 2 cuhara para servir pasta — 3 Cuchara para servir (aluminio fundido) — 5 Cuchara para servir ensalada — 5 Martillo para cocina en acero inoxidable — 1 Tabla para picado de polietileno de 30 cm x 20 cm x 2 cm de espesor con código de colores. (Blanca, Amarilla, Roja, Verde, Azul y Café. — 2 Café, 1 Azul, 1 Amarilla Rallador en acero inoxidable de 4caras. — 2 Set de cuchillos x 3 unidades — 15 Tijera para cocina — 2 Trinche de cocina acero inoxidable — 3 De acuerdo al Acta No. 01 del 6 de agosto de 2021 y el correo enviado el 11 de agosto de 2021 se solicita al asociado subsane los elementos faltantes. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7062 mes 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 8)
9.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.			X			Se evidenció que el asociado cuanta con los alimentos para dar cumplimiento de la entrega de los mismos a las personas mayores según los ciclos de menú y modificaciones alimentarias a las personas mayores que los requieran. Se realizó el diligenciamiento de formatos a utilizar en el servicio de alimentos, la toma de las muestras de alimentos, como la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210917-201516-5c4160-50126536
2021-09-20T08:43:19-05:00 - Pagina 17 de 38

							señalización de los mismos como se puede evidenciar en los registros fotográficos allegados con el informe de gestión, según Acta No. 14 del 19 de julio del 2021 donde realizó la socialización correspondiente (Ver Drive//informe de gestión convenio 7062 mes 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 9)
10.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			Se evidencio, que el asociado Según Acta No. 2 del día 8 de julio del 2021 realizó la entrega de la dotación a los manipuladores de alimentos, dando cumplimiento a los tiempos establecidos en el anexo técnico. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7062 mes 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 10)
11.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".			X			Se verificó que el Asociado cuenta con los certificados en formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos. Según Acta No. 16 del día 29 de julio del 2021 se evidencia que la nutricionista del centro de cuidado, realizó la capacitación con los siguientes temas: Minuta patrón, ciclos de menús y análisis de aporte nutricional y Criterios de recepción y rechazo de la materia prima dirigido a los manipuladores de alimentos. (Ver Drive//informe de gestión convenio7062 mes 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 11)
12.	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.			X			Se verificó que el asociado cuenta con los certificados médicos de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. (Ver Drive//informe de gestión convenio7062 mes 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 12)
13.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.			X			Se evidenció que la nutricionista del centro de cuidado diseño el plan de capacitación continua y permanente en Buenas Prácticas de Manufactura y el cronograma a llevar durante la ejecución del convenio, la cual adjuntó al presente informe. (Ver Drive//informe de gestión convenio7062 mes 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 13)
14.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo a la periodicidad requerida, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el anexo técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.			X			Se verificó que la nutricionista del centro de cuidado realizo las 50 valoraciones iniciales según los tiempos establecidos en el anexo técnico. Adicionalmente; mediante captura de pantalla se evidencia que realizo él envió de la base de datos el día 30 de julio del 2021. (Ver Drive//informe de gestión convenio7062 mes 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 14)
15.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y			X			Se verificó que la nutricionista del centro de cuidado se encuentra en proyección del plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y comunicación - IEC)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210917-201516-5c4160-50126536
2021-09-20T08:43:19-05:00 - Pagina 18 de 38

	Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.						teniendo en cuenta los tiempos del anexo técnico con fecha límite de entrega el día 08 de agosto de 2021.
16.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.			X			Se evidenció mediante captura de pantalla que la nutricionista del centro de cuidado el día 22 de julio del 2021 adjuntó y realizo la solicitud del cambio de ciclo de menú para la celebración de cumpleaños de las personas mayores y aprobación del cambio del ciclo de menú el día 23 de julio del 2021. (Ver Drive//informe de gestión convenio7062 mes 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 16)
17.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.			X			Se verificó de acuerdo a documento adjunto que el asociado programo la recepción de .los alimentos a los proveedores para los días sábado a las 3:00 de la tarde. (Ver Drive//informe de gestión convenio7062 mes 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 17)
18.	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.			X			Se evidencio, que el Asociado cuenta con el documento plan de saneamientos básico. En el acta No. 15 del día 29 de julio del 2021 se evidencio que la nutricionista del centro de cuidado realizo la capacitación con el tema "Generalidades del Plan de Saneamiento" dirigido a los manipuladores de alimentos. Se realizó el diligenciamiento de los formatos por parte de la nutricionista y técnico en gastronomía. (Ver Drive//informe de gestión convenio7062 mes 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 18)
COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS							
1.	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			Se verificó en el informe de gestión del asociado para el periodo correspondiente que se cumplen los lineamientos establecidos en el componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. Se revisaron especialmente los sub-numerales 1.2.3 Espacios Físicos (programa arquitectónico) Tabla 2 Condiciones espacios físicos, 1.3.1 Condiciones de Seguridad y Salubridad del Inmueble Servicios Públicos Tabla 4 Condiciones, 1.3.2 Condiciones Generales en todos los espacios de la edificación, Tabla 5. Condiciones Generales 1.3.3 Condiciones de seguridad y salubridad en cada espacio de acuerdo al programa arquitectónico, Tabla 6. Condiciones de Seguridad y Salubridad. El asociado ha tomado las medidas para cumplir con la totalidad de los requisitos "mínimos", "necesarios" y "no mínimos" para la prestación del servicio dentro de los primeros 30 días luego de firmada el acta de inicio. En el momento se encuentra en adecuaciones en el área de archivo siguiendo el plan de mantenimiento preventivo para dar cumplimiento con la totalidad de lo solicitado en el anexo técnico. La habitación de relaciones afectivas comparte espacio con la de aislamiento, situación permitida en el anexo técnico. (ver Informe Gestion Convenio 7462 Julio2021/ Obligaciones Técnicas/ Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 1)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210917-201516-5c4160-50126536
2021-09-20T08:43:19-05:00 - Pagina 19 de 38

2.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X			Se verificó en el informe de gestión del asociado para el periodo correspondiente y de acuerdo a los documentos precontractuales, que el servicio se presta en las áreas ofertadas y avaladas por la subdirección de plantas físicas de la SDIS y el uso aprobado en los planos ofertados no se ha realizado cambia alguno. (ver Informe Gestion Convenio 7462 Julio2021/ Obligaciones Técnicas/Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 2)
3.	Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.			X			Se verificó en el informe de gestión del asociado para el periodo del informe que cumple con el plan de mantenimiento consignado en el formato FOR-PSS-417 (ver Informe Gestion Convenio 7462 Julio2021/ Obligaciones Técnicas/Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 3)
4.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.			X			Se verificó en el informe de gestión del asociado para el periodo del informe que se han suministrado la totalidad de la dotación de habitaciones y mobiliario general. Se verificaron las tablas 5.1. Dotación de habitaciones Tabla 16. Relación de elementos de dotación de habitaciones 5.2. Dotación lencería para habitación Tabla 17. Relación de elementos dotación lencería de habitación. 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 24. Relación de elementos mínimos para el área administrativa. 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 25. Relación de elementos mínimos para Área de estar 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 26. Relación de elemento mínimo para el área de alistamiento 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 27. Relación de equipos de lavandería (incluir capacidad para lavado de 7 kg de ropa por usuario diaria, hoja de vida de estos equipos) 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 28. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo (ver Informe Gestion Convenio 7462 Julio2021/ Obligaciones Técnicas/AmbientesAdecuadosSeguros/ Obligación 4)
5.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.			X			Se verificó a través de la planilla de entrega del kit de aseo se llevó a cabo el día 22 de julio del 2021. (ver Informe Gestión Convenio 7462 Julio2021/ Obligaciones Técnicas/AmbientesAdecuadosSeguros/ Obligación 4).
6.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.			X			Se evidenció que la unidad operativa tiene el botiquín tipo B según la resolución 705 de 2007 y en verificación de acuerdo a formato FOR-PSS-2015 del día 22 de julio del 2021. (ver Informe Gestión Convenio 7462 Julio2021/ Obligaciones Técnicas/AmbientesAdecuadosSeguros/ Obligación 4).
7.	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en el anexo técnico.			X			Se evidenció que para el presente periodo no se realizó la entrega de la dotación de vestuario teniendo en cuenta que son personas mayores “En atención” en el servicio por un periodo mayor a un año, Sin embargo, el Asociado realizó la entrega de 50 pijamas a cada una de las personas mayores que ingresaron al servicio, encontrándose dentro de los tiempos establecidos en el anexo técnico de acuerdo con formato FOR-PSS-216. (ver Informe Gestión Convenio 7462 Julio2021/ Obligaciones Técnicas/AmbientesAdecuadosSeguros/ Obligación 7).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210917-201516-5c4160-50126536
2021-09-20T08:43:19-05:00 - Pagina 20 de 38

8.	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.			X			Se evidenció a través de la información presentada por el Asociado en el informe de gestión para el presente periodo que se garantizó el suministro de los elementos mínimos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, como: los elementos necesarios para garantizar la realización de todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico, numeral 1.5.11 Dotación elementos para la realización de actividades con las personas mayores, Tabla 34. "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades", Tabla 35. "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias". (ver Informe Gestion Convenio 7462 Julio2021/ Obligaciones Técnicas/Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 8)
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.			X			Se verificó la entrega suministro de los elementos de aseo institucional de acuerdo a documento no controlado adjunto por el Asociado. (ver Informe Gestion Convenio 7462 Julio2021/ Obligaciones Técnicas/Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 9)
10.	Suministrar la dotación a los trabajadores que ejecuten el/los convenios de acuerdo, a la normatividad vigente.			X			Se evidencio, que el asociado según acta No. 2 del día 8 de julio del 2021 realizó entrega de dotación a los manipuladores de alimentos y servicios generales, dando cumplimiento a los tiempos establecidos en el anexo técnico. (Ver Drive//informe de gestión convenio7062 mes 2021/obligaciones ambientes adecuado y seguros/ obligación 10)
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.					X	No aplica para el presente periodo teniendo en cuenta que el asociado tiene plazo hasta el día 8 de agosto de 2021 para la construcción y él envió del Plan de emergencia y Contingencia al equipo de asistencia técnica de la SDIS, contados a partir del acta de inicio con fecha 8 de julio del 2021.
12.	Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			Se verifico la captura de pantalla allegada por el asociado con fecha de envió 30 de julio de 2021, donde se solicita la visita de bomberos para el Centro comunidad de cuidado Hogar Gratitud. (Ver Drive//informe de gestión convenio7062 mes 2021/obligaciones ambientes adecuado y seguros/ obligación 12).
13.	Contar y ejecutar los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.			X			Se evidenció que la unidad operativa cuenta con un archivo en magnético de los protocolos de seguridad: Protocolo de Actividades Cotidianas, Protocolo de Caso Fortuitos, Protocolo de Prevención de Accidente en la institución, Protocolo de Evidencia y Sospecha. (Ver Drive//informe de gestión convenio7062 mes 2021/obligaciones ambientes adecuado y seguros/ obligación 13).
14.	Garantizar la Dotación de elementos para la Emergencia COVID-19 y los espacios de aislamientos adecuados y necesarios para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19.			X			Se evidencio que el asociado para este periodo garantizó los insumos establecidos en la tabla 23 relaciones de elementos COVID y cuenta con los espacios de aislamiento suficiente, adecuado y necesario para atender las necesidades generadas por COVID 19. De acuerdo con los planos ofertados y avalados y las actas N°3 del día 9 de julio de 2021 entrega de elementos de Covid-19 a enfermería, Acta N° 4 del día 9 de julio de 2021 entrega de elementos de protección Covid-19 a servicios generales y Acta N° 6 del día 14 d julio de 2021 entrega de elementos Covid-19 a enfermería. (ver Informe Gestión Convenio 7462 Julio 2021/ Obligaciones Técnicas/Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 14)
15.	Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de			X			Se verificó que el asociado cuenta con la licencia de construcción N° 11001-1-19-0981, de 3 de abril de 20219 y con fecha de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210917-201516-5c4160-50126536
2021-09-20T08:43:19-05:00 - Pagina 21 de 38

	vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.						ejecutoria de 5 de abril de 2019, emitida por la curaduría cinco de Bogotá, soporte el cual se anexa al presente informe. (ver Informe Gestión Convenio 7462 Julio 2021/ Obligaciones Técnicas/Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 15)
16.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.					X	Esta obligación no aplica para el presente mes.
COMPONENTE GESTION AMBIENTAL							
1.	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X			Se verificó que el asociado remitió el Plan de Saneamiento y lo envió al área de gestión ambiental de la SDIS el día 27 de julio de 2021 en cumplimiento con los tiempos establecidos en el anexo técnico. (ver Informe Gestión Convenio 7462 Julio 2021/ Obligaciones Técnicas/Gestión ambiental/ Obligación 1)
2.	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			Se verificó que el asociado realizó el diligenciamiento de los siguientes formatos correspondientes a los programas de gestión ambiental: -El 14 de julio de 2021 se diligenció el FOR BS 008 Acuerdo de corresponsabilidad afirmativa. -Diligenciamiento diario de formato verificación de limpieza desinfección y acciones correctivas FOR PS 068. -Diligenciamiento diario de formato soluciones desinfectantes FOR PS 065. -Diligenciamiento diario de Formatos Soluciones Desinfectantes correspondientes al mes de julio. - Se anexa el "Registro, medición y control de residuos entregados", Formato mensual "Certificado entrega de residuos sólidos generados FOR – BS-009 (ver Informe Gestión Convenio 7462 Julio 2021/ Obligaciones Técnicas/Gestión ambiental/ Obligación 2).
3.	Desarrollar charlas y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.			X			Se verificó por medio de actas FOR-GD-002 que el asociado realizó las siguientes socializaciones: -14 de julio, acta No. 4, Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA. -14 de julio, acta No. 8, Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de residuos Sólidos (PAIPAERS). -15 de julio, acta No. 10, Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA. -15 de julio, acta No. 11, Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de residuos Sólidos (PAIPAERS). -22 de julio, acta No. 26, Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRP) y Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (PGIRHS). -23 de julio, acta No. 17, Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRP) y Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (PGIRHS). (ver Informe Gestión Convenio 7462 Julio 2021/ Obligaciones Técnicas/Gestión ambiental/ Obligación 3).
COMPONENTE GESTION ADMINISTRATIVA							
1.	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral GESTIÓN ADMINISTRATIVA del anexo técnico.			X			Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos se verificaron los soportes allegados en el presente informe de gestión por el asociado, se evidenció el manejó de forma eficiente y eficaz el uso de los recursos reflejados en sus registros financieros. Soportando el cumplimiento a esta obligación a través del informe de gestión, el cual cumple con el protocolo de informe de radicación • Certificación Costos fijos • Relación de TH

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210917-201516-5c4160-50126536
2021-09-20T08:43:19-05:00 - Pagina 22 de 38

							Adicionalmente; se evidencia certificación de Ejecución Presupuestal firmada el 05 de agosto de 2021 por la Representante Legal y el Revisor Fiscal. Se evidencia la instalación del buzón de sugerencias para la comunidad de cuidado. (Ver Informe de Gestión del mes de julio 2021/Informe de gestión Convenio 7462 Julio2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 1)
2.	Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.			X			Se realizó verificación de los soportes que presentó el asociado para el periodo del informe, de acuerdo con documentación digitalizada en carpeta compartida en el One Drive https://sdisgovco.sharepoint.com/sites/ApoyoSupervisinVejez/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?viewid=97bcf9b8%2D1bef%2D498c%2Dae18%2D5c338dd5e5aa&id=%2Fsites%2FApoyoSupervisinVejez%2FShared%20Documents%2FGeneral%2F2021%2FCENTROS%20COMUNIDAD%20DE%20CUIDADO • captura de pantalla Metafísica • Captura de Pantalla envío Ficha SIrbe • Metafísica Julio Aprobada • Formato Ficha Sirbe Novedades (ver //Informe del Gestión Convenio 7462 julio 2021/ Obligaciones admirativas/ gestión administrativa /Obligación 2).
3.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.			X			Se evidenció por medio de soporte de registro fotográfico que el Asociado cuenta con la imagen institucional de la SDIS en la comunidad de cuidado y en el medio de transporte del convenio 7462-2021. • Formato Ficha Sirbe Novedades (Informe de gestión de julio de 2021 y soportes ubicados en Gratitud/3.ObligacionesTécnicas/5.ComponenteGestiónAdministrativa/ObligaciónNo.3).
4.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.			X			Se evidenció que se realizó el reporte oportuno de novedades mensuales, de acuerdo a los soportes; la metafísica mensual, captura de pantalla, planilla envío de novedades, asistencia y/o permanencia. • Formato Ficha Sirbe Novedades (Informe de gestión de julio de 2021 y soportes ubicados en Gratitud/4.ObligacionesTécnicas/5.ComponenteGestiónAdministrativa/ObligaciónNo4)
5.	Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).			X			Se evidencia que de acuerdo al reporte de novedades en el informe "metafísica": Ingresos: 50 personas mayores Hospitalizaciones: 2 personas mayores • Base de datos Julio • Formato relación MetaFIsica (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7462 julio 2021/Obligaciones técnicas /Obligación 5)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210917-201516-5c4160-50126536
2021-09-20T08:43:19-05:00 - Pagina 23 de 38

6.	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.			X			Se evidencia que el operador cumplió con la actividad de gestionar la prestación de servicios a pacientes crónicos como consta en el acta No, 25 del día 30 de julio 2021 tema: Articulación con referente de Salud-Pacientes Crónicos Sub red Norte, • Articulación Secretaria de Salud (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7462 julio 2021/Obligaciones técnicas /Obligación 6)
7.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.			X			De acuerdo, con la revisión se evidencia que el asociado cumple con los documentos y especificaciones del anexo técnico, los documentos son los siguientes: 1.vehículo FOTON, modelo 2015. 2.capacidad 17 pasajeros 3. placa WHR888. 4. póliza # 33-33-101000208 vigente hasta 8 de agosto de 2021. 5. SOAT No. 14689400001330, vigencia del 3 de diciembre 2020 al 02 de diciembre 2021 6. Tecno mecánica, vigencia 21 de julio 202 (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7462 junio 2021/Obligaciones administrativa/Obligación 7)
8.	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo, con la revisión se evidencia que el asociado cumple con el documento (contrato) y factura, que son las siguientes: 1.Contrato FG2021077462 del 07 de julio de 2021 2. Factura No FEP330 del 10 de agosto de 2021 (Ver DRIVE #1/ Informe Gestión julio 2021 / 2 Obligaciones de carácter técnico / G Gestión Administrativa Obligación 8)
9.	Presentar al supervisor/ interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.			X			Se verifico que el asociado remitió el formato Relación del Talento Humano a través soporte de captura de pantalla donde relaciona los documentos debidamente establecidos en el anexo técnico. (Ver DRIVE #1/ Informe Gestión mayo 2021 / 2 Obligaciones de carácter técnico / G Gestión Administrativa Obligación 9)
10.	Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.			X			Se verificó de acuerdo a formato FOR-PSS 214 y la liquidación que el asociado NO Cumplió con talento humano mínimo requerido para este periodo establecido en el anexo técnico, debido la ausencia de los siguientes profesionales: 1 tallerista en artes 1 técnico en regerencia de farmacia. 1 técnico en gastronomía. • Relación de Talento Humano Toda vez que el acta de inicio de la comunidad de cuidado se firmó el dia 8 de julio de 2021, el asociado no alcanzo a contratar el talento humano mínimo requerido previo al inicio de actividades (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7462

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210917-201516-5c4160-50126536
2021-09-20T08:43:19-05:00 - Pagina 24 de 38

							julio 2021/10/Obligaciones técnicas/1.Componente Gestión Administrativa/Oblihación10)
11.	Obtener la aprobación de la Interventoría y/o supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.					X	Para este mes de julio de 2021 no aplica, ya que, no se presentó ninguna novedad. Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7462 julio 2021/10/Obligaciones técnicas/1.Componente Gestión Administrativa/Oblihación11)
12.	Atender las sugerencias de la interventoría y/o supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.					X	El equipo de apoyo a la supervisión no realizó ninguna observación frente a esta obligación Dado que cuenta con el talento humano idónea para la prestación del servicio de los adultos mayor. (Informe de gestión de junio de 2021 y soportes ubicados en Comunidad Gratitud /2. Obligaciones generales/obligación12).
13.	En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.					X	En la verificación de los soportes se realizaron los descuentos a los que hubo lugar. De acuerdo, a las novedades evidenciadas en la liquidación cupos y en formato FOR-PSS-214 por valor $941.629. • Relación de Talento Humano (Informe de gestión de julio de 2021 y soportes ubicados en Comunidad Gratitud/2.Obligacionesgenerales/obligación14).
14.	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.			X			Se verificó con los soportes que presento el asociado en el informe que cumplió con lo descrito en la presente obligación conformidad en las Acta No 1 del 8 de julio de 2021 y tema: Apertura CCC y Socialización de Anexo tecnico Acta No. 21 del 29 de julio de 2021 Tema: Capacitación Auxiliares de Enfermería, Acta 25 del 30 de julio de 2021 Tema: Pacto de Convivencia, Acta 30 del 31 de julio de 2021 Tema: Socialización medios de comunicación • Acta de Capacitación • Capacitación Auxiliares enfermería • Lineamiento COVID-19 • Pacto Convivencia • Socialización Anexo tecnico (Informe de gestión de julio de 2021 y soportes ubicados en fundación Gratitud 3.ObligacionesTécnicas/5.ComponenteGestiónAdministrativa/ObligaciónNo.14).
15.	Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el anexo técnico.			X			Para el presente periodo no se evidencia que el talento humano incumpla con las obligaciones establecidas en el anexo técnico.
16.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las					X	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210917-201516-5c4160-50126536
2021-09-20T08:43:19-05:00 - Pagina 25 de 38

	historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.						No aplica para el presente periodo, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.
17.	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente.						En revisión documental y del informe de gestión se verificó que se prestó el servicio por la empresa de vigilancia SEGURIDAD FORMULA SECRETA LTDA NIT 900701426-7, con factura electrónica No. SFS277 del 19 de julio de 2021 y demás soportes se evidencia en la carpeta financiera, costos fijos. • Contrato Vigilancia • Factura Vigilancia (Ver DRIVE #1/ Informe Gestión julio 2021 / 2 Obligaciones de carácter técnico/D Ambientes seguros y adecuados/ Obligación17)
18.	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.			X			Se verificó los soportes que presento el asociado en el informe del presente mes, donde se evidencia que cumplen con esta obligación de acuerdo con certificación de otros costos fijos. Ver DRIVE #1/ Informe Gestión julio 2021 / 2 Obligaciones de carácter técnico/D Ambientes seguros y adecuados/ Obligación18)
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**0**	**2**	**74**	**0**	**21**	

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente período, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos

Balance Financiero Convenio 7462 de 2021

Balance general		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**
1. Valor Inicial:	$ 4.243.952.739	100,00%
2. Valor Adiciones:	$ 0	0,00%
3. Valor Reducciones:	$ 0	0,00%
4. Valor Total:	$ 4.243.952.739	100,00%
5. Valor Desembolsado:	$ 0	0,00%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 0	0,00%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 0	0,00%
8. Saldo:	$ 4.243.952.739	100,00%

Detalle desembolsos realizados		
9. Concepto	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
jun-21		0,00%
Totales	$ -	0,00%

Nota del balance financiero: Primer desembolso del convenio 7462 de 2021 correspondiente al periodo del 01 al 31 de julio de 2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210917-201516-5c4160-50126536
2021-09-20T08:43:19-05:00 - Pagina 26 de 38

Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero

1. Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones.
2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio.
3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar)
4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) + (2) - (3)
5. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12).
6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados.
10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato.
11. Porcentaje desembolsos realizados: Es la División entre el valor total (4) y la sumatoria de las facturas presentadas por el operador del Convenio o Contrato (12).

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS Convenio 7462 de 2021									
1. Periodo	**Del**		**2. Atenciones**	**3. Valor bruto**	**4. Descuentos**	**5. Recursos no ejecutados**	**6. Costos por realización**	**7. Valor neto desembolsado**	**8. Observaciones**
1.1. Mes	**1.2. Del**	**1.2. Al**	**Cupos atendidos**	**Sin costos por realización**	**Novedades atenciones- Valor**	**Valor**	**Valor**	**Desembolsado**	**Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.**
jul-21	1	31	979	$ 131.028.730	$ 5.954.845	$ 943.179	$ -	$ 124.130.706	Para el rubro de **talento humano** se presentaron las siguientes novedades: • En el perfil de la Tallerista en Artes, ingresa el 12 de julio sin reemplazo dia 8, 9, 10 y 11 de julio, descuento por valor de $289.732 * El perfil de Tecnico regerencia de Farmacia, ingresa el 10 de julio sin reemplazo dia 8 y 9 de julio descuento por valor de $144.866 * Perfil de Tecnico en Gastronomia, ingresa el 15 de julio sin reemplazo dia 8, 9, 10, 11,12 13 y 14 de julio descuento por valor de $507.031
TOTALES			**979**	**131.028.730**	**5.954.845**	**943.179**	**0**	**124.130.706**	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210917-201516-5c4160-50126536
2021-09-20T08:43:19-05:00 - Pagina 27 de 38

Instructivo Diligenciamiento Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS
1. Periodo *1.2. Mes: Indicar el mes de ejecución (completar la información en la casilla siguiente a la última diligenciada, teniendo en cuenta que es un cuadro cuyo total demuestra la ejecución acumulada).* *1.3. Indicar el periodo correspondiente y acorde con el mes de ejecución.* *2. Atenciones: Indicar el número total de atenciones realizadas durante el mes de ejecución y acorde con la liquidación mensual de cupos.* *3. Valor bruto: Corresponde al valor total de la atención durante el mes (Sumatoria de los costos fijos totales y los costos variables totales). No incluye los costos por realización ni los descuentos.* *4. Descuentos: Indicar el valor total de los descuentos realizados por las novedades (Hospitalización, salidas a medio Social y familiar), los cuales se encuentran totalizados en la liquidación mensual de cupos.* *5. Recursos no ejecutados: Indicar el valor total de los recursos no ejecutados durante el periodo del informe, los cuales se encuentran en totalizados en la liquidación mensual de cupos por la no ejecución de la asignación presupuestal destinada o por la falta de soportes financieros y contables.* *6. Costos por realización: Los costos variables por realización se cancelarán una vez se preste el servicio o se entregue el bien; en este orden, se indicarán una vez sean validados por el Supervisor del Convenio o Contrato y ejecutados por el operador.* *7. Valor neto pagada/desembolsado: Corresponde a la diferencia entre el valor bruto menos los descuentos, menos los recursos no ejecutados más el valor de los costos por realización. (3-4-5+6)* *8. Observaciones: Espacio para indicar las causas que ocasionan los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si existen observaciones financieras adicionales.*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210917-201516-5c4160-50126536
2021-09-20T08:43:19-05:00 - Pagina 28 de 38

Rubro/Ítem	Cantidad	Totales	Aportes De acuerdo con la estructura de costos.		Periodo ejecutado		Total ejecutado	
					8/07/21	31/07/21		
Costos Fijos			SDIS	Asociado	SDIS	Asociado	SDIS	Asociado
Coordinador (a)	1	$ 114.075.000	$ 114.075.000	$ -	$ 3.498.300	$ -	$ 3.498.300	$ -
Profesional en Enfermeria	1	$ 96.926.400	$ 96.926.400		$ 2.972.410	$ -	$ 2.972.410	$ -
Profesional en Nutrición	1	$ 96.926.400	$ 96.926.400		$ 2.972.410	$ -	$ 2.972.410	$ -
Profesional en Psicología	1	$ 96.926.400	$ 96.926.400	$ -	$ 2.972.410	$ -	$ 2.972.410	$ -
Profesional en trabajo social	1	$ 96.926.400	$ 96.926.400	$ -	$ 2.972.410	$ -	$ 2.972.410	$ -
Profesional en Fisioterapia	1	$ 96.926.400	$ 96.926.400		$ 2.972.410	$ -	$ 2.972.410	$ -
Profesional en Gerontoligia	1	$ 96.926.400	$ 96.926.400		$ 2.972.410	$ -	$ 2.972.410	$ -
Profesional en Terapeuta Ocupacional	1	$ 96.926.400	$ 96.926.400		$ 2.972.410	$ -	$ 2.972.410	$ -
Talleristas en artes y oficios (Auxiliares de terapeuta ocupacional)	1	$ 54.325.000	$ 54.325.000		$ 1.376.233	$ -	$ 1.376.233	$ -
Tecnico operativo	1	$ 54.325.000	$ 54.325.000	$ -	$ 1.665.967	$ -	$ 1.665.967	$ -
Tecnico en Regencia de Farmacia	1	$ 54.325.000	$ 54.325.000	$ -	$ 1.521.100	$ -	$ 1.521.100	$ -
Auxiliar de enfermeria	12	$ 651.900.000	$ 597.575.000	$ 54.325.000	$ 18.325.633	$ 1.665.967	$ 18.325.633	$ 1.665.967
Tecnico en Gestion ambiental	1	$ 54.325.000	$ 54.325.000	$ -	$ 1.665.967	$ -	$ 1.665.967	$ -
Técnico en Archivo	1	$ 54.325.000		$ 54.325.000	$ -	$ 1.665.967	$ -	$ 1.665.967
Técnico en Gastronomia	1	$ 54.325.000	$ 54.325.000		$ 1.086.500	$ -	$ 1.086.500	$ -
Operarios de Cocina (Manipuladores de alimentos)	4	$ 185.000.000	$ 185.000.000	$ -	$ 5.673.333	$ -	$ 5.673.333	$ -
Auxiliar de Servicios generales (mantenimiento y aseo)	5	$ 231.250.000	$ 185.000.000	$ 46.250.000	$ 5.673.333	$ 1.418.333	$ 5.673.333	$ 1.418.333

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210917-201516-5c4160-50126536
2021-09-20T08:43:19-05:00 - Pagina 29 de 38

Subtotal Recurso Humano	**$ 2.186.659.800**	**$ 2.031.759.800**	**$ 154.900.000**	**$ 61.293.234**	**$ 4.750.267**	**$ 61.293.234**	**$ 4.750.267**	
Espacio físico funcional	$ 613.533.750	$ 613.533.750		$ 18.815.035	$ -	$ 18.815.035	$ -	
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	$ 166.900.000		$ 166.900.000	$ -	$ 5.118.267	$ -	$ 5.118.267	
Bienes consumibles	$ 119.228.750		$ 119.228.750	$ -	$ 3.656.348	$ -	$ 3.656.348	
Elementos de aseo institucional	$ 68.823.750	$ 68.823.750	$ -	$ 2.110.595	$ -	$ 2.110.595	$ -	
Servicios Funerarios	$ 52.111.250	$ 52.111.250		$ 1.598.078	$ -	$ 1.598.078	$ -	
Transporte	$ 328.135.550	$ 295.541.214	$ 32.594.336	$ 9.063.264	$ 999.560	$ 9.063.264	$ 999.560	
Vigilancia	$ 215.865.775	$ 215.865.775	$ -	$ 6.619.884	$ -	$ 6.619.884	$ -	
Subtotal Costos Fijos	**$ 3.751.258.625**	**$ 3.277.635.539**	**$ 473.623.086**	**$ 99.500.090**	**$ 14.524.441**	**$ 99.500.090**	**$ 14.524.441**	
Costos Variables								
Absorventes y otros elementos de cuidado	$ 37.939.200	$ 37.939.200		$ 1.198.080	$ -	$ 1.198.080	$ -	
Elementos de aseo personal	$ 116.356.000	$ 116.356.000	$ -	$ 2.997.698	$ -	$ 2.997.698	$ -	
Alimentos	$ 812.022.000	$ 812.022.000		$ 20.364.657	$ -	$ 20.364.657	$ -	
Subtotal Costos Variables	**$ 966.317.200**	**$ 966.317.200**	**$ -**	**$ 24.560.435**	**$ -**	**$ 24.560.435**	**$ -**	
Costos por realización								
Medidas de prevencion y contencion frente a Emergencia Covid - 19	$ 161.383.750		$ 161.383.750	$ -	$ 5.096.329	-	5.096.329	
Vestuario	$ 83.926.000		$ 83.926.000	$ -	$ 2.650.295		2.650.295	
Iniciativas productivas	$ 30.000.000	$ -	$ 30.000.000	$ -	$ 947.368	-	947.368	
Subtotal por costos por realización / Causación	**$ 275.309.750**	**$ -**	**$ 275.309.750**	**$ -**	**$ 8.693.992**	**$ -**	**$ 8.693.992**	
Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social).				-$ 72.436		-$ 72.436	-	
Mayor Valor Soportado:						$ -	-	
Menor Valor Pagado:				$ -1.550		-$ 1.550	-	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210917-201516-5c4160-50126536
2021-09-20T08:43:19-05:00 - Pagina 30 de 38

Ajuste a la Decena:					$ 705		$ 705	-
Total costos:		**$ 4.992.885.575**	**$ 4.243.952.739**	**$ 748.932.836**	**$ 124.130.706**	**$ 23.218.433**	**$ 124.130.706**	**$ 23.218.433**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210917-201516-5c4160-50126536
2021-09-20T08:43:19-05:00 - Pagina 31 de 38

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada

1. Rubro/Ítem: Conjunto de componentes asociados a la estructura de costos relacionados con la prestación del servicio social.
2. Cantidad: Mínimos requeridos para la prestación del servicio y establecidos en la estructura de costos.
3. Totales: Total de la asignación presupuestal a cada rubro establecido en la estructura de costos.
4. Costos Fijos:
5. Subtotal Recurso Humano: Sumatoria de los rubros por cada perfil de talento humano, de acuerdo a la estructura de costos.
6. Subtotal Costos Fijos: Sumatoria de la totalidad de los costos fijos establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
7. Costos Variables: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos variables.
8. Subtotal Costos Variables: Sumatoria de la totalidad de los costos variables establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
9. Costos por Realización: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos por realización.
10. Subtotal Costos por Realización: Sumatoria de la totalidad de los costos por realización establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
11. Descuento novedades por alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social): Indicar los descuentos realizados acorde a la liquidación mensual de cupos.
12. Total, Costos: Sumatoria de los Subtotales de Costos Fijos, Costos Variables, Costos por Realización, menos el Descuento por alimentos. Refleja el valor total de los costos durante el periodo de ejecución.
13. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la Secretaria Distrital de Integración Social de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos del Convenio o Contrato.
14. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio o Contrato de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos.
15. Periodo ejecutado: Indicar el periodo de ejecución del informe.
16. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.
17. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.
18. Total ejecutado: Valor ejecutado durante el Convenio o Contrato.
19. SDIS: Valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante la ejecución del Convenio.
20. Asociado: Valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el plazo establecido.
21. Mayor Valor Soportado: Diferencia entre lo soportes contables presentados, frente a la liquidación de cupos, en caso de que la sumatoria de lo ejecutado en el periodo por el operador supere, el valor de la liquidación mensual de cupos.
22. Menor Valor Soportado: Diferencia entre lo soportes contables presentados, frente a la liquidación de cupos, en caso de que la sumatoria de lo ejecutado en el periodo por el operador sea inferior, el valor de la liquidación mensual de cupos.
23. Ajuste a la Decena: Aproximación al valor de Liquidación Mensual de Cupos por concepto de decimales.
24. Total: Valor a desembolsar y verificado contra la liquidación mensual de cupos.

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 7462-2021

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
JULIO	2021	Costos fijos	$ 14.524.441	$ 459.098.645	$ -
		Costos variables	$ -	$ -	$ -
		Costos variables por realización	$ 8.693.992	$ 266.615.758	$ -
		Costos fijos			
		Costos variables			
		Costos variables por realización			
Total			**$ 23.218.433**	$ 725.714.403	$ -

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210917-201516-5c4160-50126536
2021-09-20T08:43:19-05:00 - Pagina 32 de 38

Aportes total del asociado		**$ 748.932.836**
Valor inicial aportes del asociado		**$ 748.932.836**
Costos fijos		$ 473.623.086
Costos variables		$ -
Costos variables por realización		$ 275.309.750
Aportes del asociado ejecutados		**$ 23.218.433**
% aportes del asociado ejecutados		**$ 0,03**
Saldo aportes del asociado		**$ 725.714.403**

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

En el presente periodo el asociado presenta 2 obligaciones a mejorar

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO

Obligación 22: Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.
En verificación realizada al soporte para esta obligación del mes julio del 2021 de la Comunidad de Cuidado Hogar Gratitud para el mes de julio de 2021, se encuentra que no cuenta con el concepto sanitario. En el informe de gestión el asociado manifiesta que no se ha obtenido el concepto favorable debido a la imposibilidad de realizar la visita durante el periodo de aislamiento inicial del convenio.

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

Obligación 8: Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.
En verificación realizada al informe de gestión del mes de julio del 2021 del Centro de Comunidad de Cuidados Hogar Gratitud por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidenció que el asociado no cuenta con todos los elementos descritos en el anexo técnico en la Tabla 25. Relación equipo y utensilios mínimos del componente nutrición y salubridad.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO Julio del 2021
PENSIÓN	Se anexa certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal con la firma del revisor fiscal de la Gratitud, el cual acredita el pago de aportes del mes de correspondiente.
SALUD	
RIESGOS PROFESIONALES	
PARAFISCALES	

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplir satisfactoriamente con las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones resultantes del proceso de asesoría técnica desarrollado por los profesionales designados por la Subdirección para la Vejez para evitar así posibles incumplimientos.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210917-201516-5c4160-50126536
2021-09-20T08:43:19-05:00 - Pagina 33 de 38

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO
Hay novedades y descuentos por valores no ejecutados para el mes de julio en el rubro de Talento Humano:

* En el perfil de Tallerista por valor de $289.732.
* En el técnico de Regencia por valor $144.866.
* Perfil de Técnico Gastronómico por valor $507.031

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI X	NO
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: INFORME TÉCNICO MENSUAL - Informe Mensual - Relación de las personas mayores atendidas -BASE DE DATOS - Formatos relación metafísica – Consolidado Mensual de Novedades - Planilla de asistencia (Cupos Actuales, novedades de ingresos y retiro, reporte de cupos atendidos en el mes) - Cronograma de ejecución del convenio - Entrega de elementos de aseo personal - Relación de entrega de Pañales. - Relación de entrega de Absorbentes - Informe del Plan de Atención Institucional/PAI - Informes escaneados completo de las áreas: Administrativa, Contables, Financiera, Gestión Ambiental, Nutrición y Salubridad, Ambientes adecuados y Seguros, Talento Humano, y Atención Integral para el Desarrollo Humano INFORME FINANCIERO MENSUAL	

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:
El centro de Comunidad de Cuidado Gratitud garantiza la prestación del servicio con calidad, cumpliendo con la cobertura y obligaciones exigidas en el anexo técnico. A través de este convenio cuenta con una cobertura de 50, y se tiene 50 cupos hasta el mes de julio de 2021 personas mayores con dependencia Moderada.

A nivel cualitativo el asociado está cumpliendo con el objeto del Convenio, ha implementado diferentes acciones con la población atendida conforme a las orientaciones del Modelo de Atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Ninguna.

FECHA DE ELABORACIÓN: 17 de septiembre 2021

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210917-201516-5c4160-50126536
2021-09-20T08:43:19-05:00 - Pagina 34 de 38

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Supervision Cto 7462-2021 Pago JULIO DE 2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210917-201516-5c4160-50126536 Creación: 2021-09-17 20:15:16

Estado: Finalizado Finalización: 2021-09-20 08:43:15

Escanee el código para verificación

Elaboración: FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ

FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ
1032395695
frincono@sdis.gov.co
CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: CAROLINA ROJAS NARVAEZ

Carolina Rojas Narváez
52739351
crojasn@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS

Elaboración: ZAIDA MARIA DANGOND HINOJOZA

Zaida Maria Dangond Hinojoza
40798442
zdangond@sdis.gov.co
Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaria Integración Social

Elaboración: HUSSEMAN ALBERTO CUCUNUBA DEL CASTILLO - COMPONENTE GESTION ADMINISTRATIVA

hcucunuba@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210917-201516-5c4160-50126536
2021-09-20T08:43:19-05:00 - Pagina 35 de 38

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Supervision Cto 7462-2021 Pago JULIO DE 2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

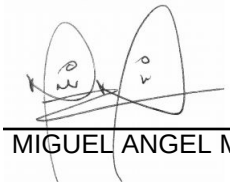
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210917-201516-5c4160-50126536 Creación: 2021-09-17 20:15:16

Estado: Finalizado Finalización: 2021-09-20 08:43:15

Escanee el código para verificación

Revisión: MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO- Líder equipo apoyo a la supervisión



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO

Mmedinac@sdis.gov.co

Elaboración: FRANCISCO RAMÍREZ BARRIOS



FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS

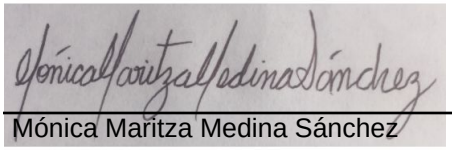
framires@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ - SDIS

Elaboración: KELLY LIZBETH MANRIQUE JIMÉNEZ



KellyLizbethManrique
52792822
kmanrique@sdis.gov.co
Contratista Ing Ambiental
SDIS

Elaboración: MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ



Mónica Maritza Medina Sánchez
52080156
mmedinas@sdis.gov.co
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210917-201516-5c4160-50126536
2021-09-20T08:43:19-05:00 - Pagina 36 de 38

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Supervision Cto 7462-2021 Pago JULIO DE 2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210917-201516-5c4160-50126536 Creación: 2021-09-17 20:15:16

Estado: Finalizado Finalización: 2021-09-20 08:43:15

Escanee el código para verificación

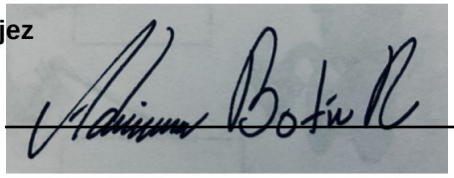
Firma: SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ- SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ



Sonia Giselle Tovar Jimenez

stovar@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Integración Social

Aprobación: ADRIANA DEL PILAR BOTIA RODRIGUEZ- Asesora jurídica Subdireccion para la vejez



ABotia@sdis.gov.co

Revisión: JULIAN ENRIQUE ARIZA GONZALEZ - Contratista apoyo a la supervisión.



Julian E Ariza G
79614706
jarizag@sdis.gov.co
Ref Gestión Doc Cps 9587- 2021
SDIS

Revisión: JUDY FERNANDA ROJAS HERRERA - Revisión componente jurídico- abogada.



JUDY FERNANDA ROJAS HERRERA
1013592738
jfrojash@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210917-201516-5c4160-50126536
2021-09-20T08:43:19-05:00 - Pagina 37 de 38

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Supervision Cto 7462-2021 Pago JULIO DE 2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210917-201516-5c4160-50126536 Creación: 2021-09-17 20:15:16

Estado: Finalizado Finalización: 2021-09-20 08:43:15

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	HUSSEMAN ALBERTO CUCUNUBA DEL CASTILL hcucunuba@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-09-17 20:15:17 Lec.: 2021-09-17 20:15:50 Res.: 2021-09-17 20:16:18 IP Res.: 191.156.18.50
Elaboración	Zaida Maria Dangond Hinojoza zdangond@sdis.gov.co Contratista equipo de apoyo a la supervisión Secretaria Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-09-17 20:16:18 Lec.: 2021-09-17 20:20:29 Res.: 2021-09-17 20:20:44 IP Res.: 186.84.22.0
Elaboración	Carolina Rojas Narváez crojasn@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2021-09-17 20:20:44 Lec.: 2021-09-17 20:27:28 Res.: 2021-09-17 20:27:36 IP Res.: 181.54.154.188
Elaboración	FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ frincono@sdis.gov.co CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-09-17 20:27:36 Lec.: 2021-09-17 20:37:44 Res.: 2021-09-17 20:37:51 IP Res.: 191.95.54.250
Elaboración	Mónica Maritza Medina Sánchez mmedinas@sdis.gov.co Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-09-17 20:37:51 Lec.: 2021-09-17 21:00:37 Res.: 2021-09-17 21:00:51 IP Res.: 186.102.3.21
Elaboración	KellyLizbethManrique kmanrique@sdis.gov.co Contratista Ing Ambiental SDIS	Aprobado	Env.: 2021-09-17 21:00:51 Lec.: 2021-09-17 21:06:13 Res.: 2021-09-17 21:06:21 IP Res.: 186.102.30.241
Elaboración	FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS framires@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ - SDIS	Aprobado	Env.: 2021-09-17 21:06:21 Lec.: 2021-09-17 21:08:47 Res.: 2021-09-17 21:09:02 IP Res.: 186.102.3.21
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-09-17 21:09:02 Lec.: 2021-09-17 21:10:10 Res.: 2021-09-17 21:10:19 IP Res.: 181.153.62.156
Revisión	JUDY FERNANDA ROJAS HERRERA jfrojash@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-09-17 21:10:19 Lec.: 2021-09-17 21:51:29 Res.: 2021-09-17 21:51:35 IP Res.: 181.150.117.53

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210917-201516-5c4160-50126536
2021-09-20T08:43:19-05:00 - Pagina 38 de 38

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Supervision Cto 7462-2021 Pago JULIO DE 2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210917-201516-5c4160-50126536 Creación: 2021-09-17 20:15:16

Estado: Finalizado Finalización: 2021-09-20 08:43:15

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co Ref Gestión Doc Cps 9587- 2021 SDIS	Aprobado	Env.: 2021-09-17 21:51:35 Lec.: 2021-09-17 21:53:00 Res.: 2021-09-17 21:53:59 IP Res.: 191.156.190.173
Aprobación	ADRIANA DEL PILAR BOTIA RODRIGUEZ ABotia@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-09-17 21:53:59 Lec.: 2021-09-18 06:39:42 Res.: 2021-09-18 12:40:01 IP Res.: 201.244.43.24
Firma	Sonia Giselle Tovar Jimenez stovar@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-09-18 12:40:01 Lec.: 2021-09-20 08:43:06 Res.: 2021-09-20 08:43:15 IP Res.: 186.155.7.19